



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002123

Decreto No. _____ de 2024

(25 OCT 2024)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.5 del Decreto 1083 de 2015 establece que los empleados tienen derecho a que el nominador les otorgue licencia ordinaria por solicitud propia y sin remuneración hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. Cuando la solicitud de esta licencia no obedece a razones de fuerza mayor o caso fortuito, el nominador decide sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

Que la servidora pública MARINA LOZANO ROPERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.297.086, quien ocupa el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 14, con funciones de la Oficina de Jefatura de Gabinete de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 13.484.626.00) moneda corriente, se encuentra en Licencia No Remunerada de acuerdo a la Resolución No.003021 de 2024, por el término de cinco días hábiles comprendido del 28 de octubre al 01 de noviembre inclusive de 2024

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Jefe de Oficina, Código 006, grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Oficina Jefatura de Gabinete.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Oficina Jefatura de Gabinete, que desempeña la servidora MARINA LOZANO ROPERO, al doctor **RAFAEL HERNÁN SANIN BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.202.146, durante los días comprendidos entre el lunes 28 al viernes 1 de noviembre de 2024, inclusive.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo **SECRETARIO DE DESPACHO**, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría Privada, de la Planta del Despacho del Gobernador de departamento Norte de Santander, durante el tiempo que dure el encargo de funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

25 OCT 2024

Dado en San José de Cúcuta, a los,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10– Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General